

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 JUL 2017

PARP-003-17

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	JBL-08481	TPV GROUP S.A DIVISIÓN METALES	001647	23-12-2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20179080000391	14-02-2017	CALLE 2 NO. 23ª-52 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día 18 JUL 2017 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 25 JUL 2017 a las 4:30 p.m.



JOEL DARIO PINO PUERTA

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179080000391

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 14-02-2017

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL TVP GROUP S.A. DIVISIÓN METALES
Calle 93 No. 12-54 Oficina 306
Bogotá D.C

Asunto: Notificación Personal Resolución No. 001647 del 23 de diciembre de 2016. Expediente No. JBL-08481

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 18 del artículo 13 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente JBL-08481, se ha proferido la Resolución No. 001647 del 23 de diciembre de 2016, por medio de la cual **"SE DECLARA LA CADUCIDAD DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. JBL-08481 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"** que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del Punto de Atención Regional Pasto de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en Calle 2 No. 23ª-52 Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto-Nariño, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por **AVISO**.

Cordialmente,

Joel D. Pino P
JOEL DARIO PINO PUERTA

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

Anexos: Cero (0)

Copia: "No aplica".

Elaboró: Diana Carolina Arteaga Arroyo. Abogada contratista PAR-Pasto.

Revisó: María Susana Villota Benavides. Gestor T1 Grado 10-Punto de Atención Regional Pasto-ANM.

Fecha de elaboración: 14/02/2017.

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Consecutivos y expediente JBL-08481 y comunicaciones PAR-Pasto.